



Para despachos de oficio vos mrs.

SELEDO OVERTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y OCHOVENTA Y
OCHO.

Para que los Señores de la Real Audiencia de esta
Ciudad de Sevilla hagan saber a todos los señores
de esta Real Audiencia y a todos los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores
de ella que yo el Rey he mandado que los señores

de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

de ella que yo el Rey he mandado que los señores
de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla
dejen de servir a los señores de la Real Audiencia
de Sevilla y que se ponga en libertad a los señores

El Rey
Yo el Rey

